



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 508 2011

04 AGO 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia N° 91413, formulada por doña Olga Cristina Rocío Lamas Mendoza;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Gerencia General N° 140-2011 de fecha 10 de mayo de 2011, se designa a doña Olga Cristina Rocío Lamas Mendoza en el cargo de Director de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de agosto de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de agosto de 2011, la renuncia formulada por doña Olga Cristina Rocío Lamas Mendoza en el cargo de Director de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

GONZALO LLOSA TAVERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA